

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****227****HUELVA NÚMERO 3**

EDICTO

D/D^a MARIA DEL CARMEN BELLÓN ZURITA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE HUELVA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 935/2018 a instancia de la parte actora D/D^a. LEONOR RODRIGUEZ GONZALEZ contra MANTENIMIENTOS ESPECIALES RUBENS SAU, OHL SERVICIOS INGESAN SA, CLECE SA, ISS FACILITY SERVICES SA y FERROVIAL SERVICIOS S.A. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 08/03/2021 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Tener por desistido a LEONOR RODRIGUEZ GONZALEZ de su demanda frente a MANTENIMIENTOS ESPECIALES RUBENS SAU, OHL SERVICIOS INGESAN SA, CLECE SA, ISS FACILITY SERVICES SA y FERROVIAL SERVICIOS S.A..

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN:Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito en el que deberá fundamentarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado MANTENIMIENTOS ESPECIALES RUBENS SAU actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA Y MADRID y en Tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.935/21)

